



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1147/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA HIERROPAR S.A.C.I.

18 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa HIERROPAR S.A.C.I., de fecha 18 de octubre de 2021 en la que solicita el pago de las facturas N° 001-010-0000624; N° 001-010-0000625 y N° 001-010-0000626 conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DTOM/181/2021, de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento de la FP-UNA, Prof. Ing. Rubén Darío Vera, en el que informa que la empresa HIERROPAR S.A.C.I., realizó el servicio recolección de residuos en contenedores, detallados en las facturas N° 001-010-0000624; N° 001-010-0000625 y N° 001-010-0000626.

La Resolución N° 1221/2018 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa HIERROPAR S.A.C.I., para el servicio de recolección de residuos en contenedores.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; El Decreto Reglamentario N°4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs.1.920.000 (guaraníes un millón novecientos veinte mil) IVA incluido, a la empresa HIERROPAR S.A.C.I., según facturas N° 001-010-0000624; N° 001-010-0000625 y N° 001-010-0000626 e imputar el pago al Rubro 245 – Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación.

Art. 2° Comunicar – copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

